DECRETO Nº 923/2.022.
CONCORDIA, 27/07/2.022.

VISTO el Expediente 2741 D /22 INVITAM y,

CONSIDERANDO:

Que el Cdor. Sebastián R Loggio, eleva su renuncia al cargo, por motivos personales.

Que este Departamento Ejecutivo estima pertinente aceptar la renuncia presentada por el Cdor Sebastián R Loggio, D.N.I Nº 25.288.460, agradeciendo los servicios prestados en beneficio de la comunidad y el acompañamiento en la Gestión de Gobierno Municipal.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º inciso u) de la Ley Nº 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Sr Sebastián R Loggio, D.N.I 25.288.460, a partir del 01 de Agosto de 2022.

ARTICULO 2º.- Agradécele al Sr Sebastián R Loggio, D.N.I 25.288.460 por el servicio prestado en el desempeño de su función y dedicación puesta de manifiesto a esta Gestión, en las funciones que fueran asignadas.

ARTICULO 3º.- Designase en el cargo de Tesorero de Instituto de Viviendas y Tierras Autárquico Municipal (in.V.y.T.A.M), al Sr. Benedetto Roque Guillermo, D.N.I 21.060.253 ,que realizara las funciones y competencias establecidas por Ordenanza Nº 35.704 , Tendrá Rango de Director Político nivel 1,a partir de 01 de Agosto de 2.022.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA